



BOLETÍN OFICIAL



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora • Secretaría de Gobierno • Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO:

COPIA SIN VALOR

AVISOS

Índice en la página número 29

COMERCIALIZADORA DE ACERO Y TORNILLOS RC S.A. DE C.V.
 TOPAHUE No. 205-A ENTRE REYES Y H. DE CABORCA COL. VILLA SONORA. CP 83106 HERMOSILLO, SONORA
 R.F.C.: CAT 090729 365
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 30 DE JUNIO DE 2010

ACTIVO		PASIVO	
<u>CIRCULANTE</u>		<u>CIRCULANTE</u>	
CAJA	\$ 0.00	0.0%	PROVEEDORES \$ 109,679.65 276.5%
BANCOS	57.41	0.1%	ACREEDORES DIVERSOS 34,088.43 85.9%
DEUDORES DIVERSOS	0.00	0.0%	ANTICIPO DE CLIENTES 0.00 0.0%
CLIENTES	1,655.77	4.2%	IVA POR PAGAR 21,928.70 55.3%
INVENTARIOS	0.00	0.0%	IMPUESTOS POR PAGAR -0.31 0.0%
IVA ACREDITABLE	20,732.92	52.3%	
SUBSIDIO PARA EL EMPLEO	0.00	0.0%	TOTAL PASIVO CIRCULANTE \$165,696.47 417.8%
IETU	17,216.00	43.4%	
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE \$39,662.10 100.0%			
			<u>PASIVO LARGO PLAZO</u>
			DOCUMENTOS POR PAGAR L.P. 0.00 0.0%
			TOTAL PASIVO LARGO PLAZO \$0.00 0.0%
<u>FIJO</u>			TOTAL PASIVO \$165,696.47 417.8%
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	0.00	0.0%	<u>CAPITAL CONTABLE</u>
DEPN. ACUM. MOB. Y EQ. OFNA.	0.00	0.0%	CAPITAL SOCIAL \$ 50,000.00 126.1%
EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.0%	RESULTADO EJERCICIOS ANTS. 0.00 0.0%
DEPN. ACUM. EQ. TRANSPORTE	0.00	0.0%	RESULTADO DEL EJERCICIO -176,034.37 -443.8%
EQUIPO DE CÓMPUTO	0.00	0.0%	
DEPN. ACUM. EQ. DE CÓMPUTO	0.00	0.0%	TOTAL CAPITAL CONTABLE -\$126,034.37 -317.8%
MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00	0.0%	
DEPN. ACUM. MAQUINARIA Y EQ.	0.00	0.0%	
TOTAL ACTIVO FIJO \$0.00 0%			
<u>DIFERIDO</u>			
SEGUROS POR AMORTIZAR	\$ 0.00	0.0%	
DEPÓSITOS EN GARANTÍA	0.00	0.0%	
INTERESES POR AMORTIZAR	0.00	0.0%	
TOTAL ACTIVO DIFERIDO \$0.00 0.0%			
TOTAL ACTIVO \$39,662.10 100%			TOTAL PASIVO MÁS CAPITAL CONTABLE \$39,662.10 100%

Carlos Armando C.

AUTORIZÓ

CARLOS ARMANDO CARRILLO DUARTE
 REPRESENTANTE LEGAL

Maribel León M.

L.C.P. MARIBEL LEÓN MORALES
 LIQUIDADORA

COMERCIALIZADORA DE ACERO Y TORNILLOS RC S.A. DE C.V.
 R.F.C. CAT 090729 365
 TOPAHUE No. 205-A ENTRE REYES Y H. DE CABORCA COL. VILLA SONORA. CP 83106 HERMOSILLO, SONORA





Congeladora de Mariscos Selecta de Guaymas, S.A. de C.V.

Convocatoria

Con fundamento en los Artículos 166, 182, 183, 186, 187, de la Ley General de Sociedades Mercantiles en vigor, se convoca a los accionistas de la sociedad denominada Congeladora de Mariscos Selecta de Guaymas, S. A. de C. V. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 11 de Mayo de 2011 a las 15:00 horas, en el domicilio social, para tomar acuerdos sobre los siguientes puntos contenidos en el:

ORDEN DEL DIA

Primero: Apertura de la asamblea

Segundo: Propuesta y acuerdo de fusión de la sociedad Congeladora de Mariscos Selecta de Guaymas, S. A. de C. V. con las sociedades denominadas Procesos y Congelación Guay Mar, S. A. de C. V. y la denominada Procesadora de Mariscos Selecta de Guaymas, S. A. de C. V.

Tercero: Asuntos Generales

Cuarto: Clausura de la asamblea

Guaymas, Sonora, Abril 15 de 2011.


C. P. Agustín López Cardenas
Comisario

Calle 29 Punta de Lastre S/N - Guaymas, Sonora, México - Tels. (622) 4-17-01 y 4-17-02



CONGELADORA DE MARISCOS SELECTA DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.

Calle 29 s/n Punta de Lastre
Guaymas, Sonora, México

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 2011

(Importes en pesos)

ACTIVO		PASIVO	
Activo Circulante		Pasivo Circulante	
Efectivo	2,462,045	Proveedores	316
Impuestos Anticipados	673,681	Impuestos por Pagar	1,888
Total Activo Circulante	3,135,726	Total del Pasivo	2,204
Activo Fijo		CAPITAL	
Propiedades Planta y Equipo (neto)	1,415,800	Capital Social	2,000,000
		Resultados Acumulados	2,549,322
Suma el Activo	4,551,526	Total Capital	4,549,322
		Suman Pasivo y Capital	4,551,526

Guaymas, Sonora; a Marzo 31 de 2011


C.P. Agustín López Cardenas
Comisario





PROCESOS Y CONGELACIÓN GUAY MAR SA DE CV

Convocatoria

Con fundamento en los Artículos 166, 182, 183, 186, 187, de la Ley General de Sociedades Mercantiles en vigor, se convoca a los accionistas de la sociedad denominada Procesos y Congelación Guay S. A. de C. V. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 10 de Mayo de 2011 a las 12:00 horas, en el domicilio social, para tomar acuerdos sobre los siguientes puntos contenidos en el:

ORDEN DEL DIA

Primero: Apertura de la asamblea
Segundo: Propuesta y acuerdo de fusión de la sociedad Procesos y Congelación Guay Mar, S. A. de C. V. con la sociedad denominada Congeladora de Mariscos Selecta de Guaymas, S. A. de C. V.
Tercero: Asuntos Generales
Cuarto: Clausura de la asamblea

Guaymas, Sonora, Abril 15 de 2011.


C. P. Agustín López Cárdenas
Comisario



PROCESOS Y CONGELACION GUAY MAR SA DE CV

Carretera Internacional Km. 15 Col. San German
Guaymas, Sonora, México

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DEL 2011

(Importes en pesos)

ACTIVO		PASIVO	
Activo Circulante		Pasivo Circulante	
Bancos	426,315	Documentos por pagar	13,074,822
Cuentas varias por cobrar	852	Proveedores	679,142
Impuestos Anticipados y a favor	2,190,190	Impuestos por Pagar	1,014
Total Activo Circulante	2,617,358	Total Pasivo	13,754,977
Activo Fijo		CAPITAL	
Propiedades Planta y Equipo (neto)	14,506,968	Capital Social	50,000
Total Activo Fijo	14,506,968	Resultados Acumulados	3,319,349
		Total Capital	3,369,349
Suma el Activo	17,124,326	Suman Pasivo y Capital	17,124,326

Guaymas, Sonora; a Marzo 31 de 2011


C.P. Agustin Lopez Cardenas
Comisario



Convocatoria

Con fundamento en los Artículos 166, 182, 183, 186, 187, de la Ley General de Sociedades Mercantiles en vigor, se convoca a los accionistas de la sociedad denominada Procesadora de Mariscos Selecta de Guaymas S. A. de C. V. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 10 de Mayo de 2011 a las 15:00 horas, en el domicilio social, para tomar acuerdos sobre los siguientes puntos contenidos en el:

ORDEN DEL DIA

Primero: Apertura de la asamblea
Segundo: Propuesta y acuerdo de fusión de la sociedad Procesadora de Mariscos Selecta de Guaymas S. A. de C. V. con la sociedad denominada Congeladora de Mariscos Selecta de Guaymas, S. A. de C. V.
Tercero: Asuntos Generales
Cuarto: Clausura de la asamblea

Guaymas, Sonora, Abril 15 de 2011.


C. P. Agustín López Cárdenas

Comisario



PROCESADORA DE MARISCOS SELECTA DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.

MIGUEL ALEMÁN Y AVE, 1RA. N° 601 SUR
GUAYMAS, SONORA, MÉXICO

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 2011

(Importes en pesos)

ACTIVO		PASIVO	
Activo Circulante		Pasivo Circulante	
Efectivo	4,673,265	Proveedores	3,172
Impuestos Anticipados	25,831	Otras cuentas por pagar	869
Depositos en Garantía	23,117	Total del Pasivo	4,041
Total del Activo Circulante	4,722,214		
Activo Fijo		CAPITAL	
Propiedades Planta y Equipo (neto)	576,464	Capital Social	1,115,000
Total del Activo	576,464	Resultados Acumulados	4,187,141
Cargos Diferidos		Total del Capital	5,302,141
Gastos por amortizar (neto)	7,504	Suman Pasivo y Capital	5,306,182
Suma el Activo	5,306,182		

Guaymas, Sonora Marzo 31 de 2011

Agustín López Cardenas
C.P. Agustín López Cardenas
Comisario





ASTILLERO SELECTA DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.

Convocatoria

Con fundamento en los Artículos 166, 182, 183, 186, 187, de la Ley General de Sociedades Mercantiles en vigor, se convoca a los accionistas de la sociedad denominada Astillero Selecta de Guaymas S. A. de C. V. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 11 de Mayo de 2011 a las 10:00 horas, en el domicilio social, para tomar acuerdos sobre los siguientes puntos contenidos en el:

ORDEN DEL DIA

Primero: Apertura de la asamblea

Segundo: Propuesta y acuerdo de fusión de la sociedad Astillero Selecta de Guaymas S. A. de C. V. con la sociedad denominada Selecta de Guaymas, S. A. de C. V.

Tercero: Asuntos Generales

Cuarto: Clausura de la asamblea

Guaymas, Sonora, Abril 15 de 2011.


C. P. Agustín López Cárdenas
Comisario

Boulevard Luis Encinas Lateral N°. 3 Fraccionamiento Villa de Miramar
Código Postal 85450 Guaymas, Sonora, México

ASTILLERO SELECTA DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.

Bldv Luis Encinas Lateral 3 Frac Villa de Mirama
Guaymas, Sonora, México

BLANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 2011

(Importes en pesos)

ACTIVO

Activo Circulante

Efectivo	15,727
Cuentas por Cobrar	9,396
Impuestos Anticipados	147,543
Pagos Anticipados	40,573
Suma el Activo Circulante	172,666

Activo Fijo

Propiedades Planta y Equipo (Neto)	1,325,356
Suma del Activo Fijo	1,325,356
Suma del Activo	1,538,595

CAPITAL

Capital Social	2,000,000
Resultados Acumulados	(461,405)
Suma del Capital	1,538,595

Guaymas, Sonora a 31 de Marzo de 2011


C.P. Agustín López Gárdenas
Comisario





Selecta de Guaymas, S.A. de C.V.

Convocatoria

Con fundamento en los Artículos 166, 182, 183, 186, 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en vigor, se convoca a los accionistas de la sociedad denominada Selecta de Guaymas S. A. de C. V. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 11 de Mayo de 2011 a las 17:00 horas, en el domicilio social, para tomar acuerdos sobre los siguientes puntos contenidos en el:

ORDEN DEL DIA

- Primero: Apertura de la asamblea
- Segundo: Propuesta y acuerdo de fusión de la sociedad Selecta de Guaymas S. A. de C. V. con la sociedad denominada Astillero Selecta de Guaymas, S. A. de C. V.
- Tercero: Asuntos Generales
- Cuarto: Clausura de la asamblea

Guaymas, Sonora, Abril 15 de 2011.


C. P. Agustín López Cárdenas
Comisario

Lote 1 Manzana "A" Desarrollo Industrial Pesquero Rodolfo Sánchez Taboada
Guaymas, Sonora, México - Tels. (622) 1-50-03 y 1-50-17



SELECTA DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.

Lote 1 Manz. "A" Des. Ind. Port. "Rodolfo Sanchez Taboada"
Guaymas, Sonora, México

BALANCE GENERAL 31 DE MARZO DE 2011

(Importes en pesos)

ACTIVO		PASIVO	
Activo Circulante		Pasivo a Corto Plazo	
Efectivo caja y bancos	19,499,265	Proveedores	10,813,816
Clientes	17,568,194	Otras Cuentas por Pagar	7,099,993
Otras Cuentas por Cobrar	24,585,679	Impuestos por Pagar	236,108
Impuestos Anticipados	8,761,385	Total Pasivo	18,149,917
Inventario	3,323,594		
Inversión en Acciones	1,450,000		
Total Activo Circulante	75,188,118	CAPITAL	
Activo Fijo		Capital Social	2,800,000
Propiedades Planta y Equipo (Neto)	106,772,119	Reserva Legal	699,100
		Resultados Acumulados	160,311,221
Total Activo Fijo	106,772,119	Total Capital	163,810,321
TOTAL ACTIVO	181,960,237	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	181,960,237

Guaymas, Sonora a 31 de Marzo de 2011


C.P. Agustín López Sardenas
Comisario



JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1757/2010, PROMOVIDO POR JOSE LUIS CHAVEZ SALCIDO, CONTRA GERMAN CONTRERAS SOTO, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 29 DE LA CALLE RETORNO NAZARIO, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA, SECCION MONTECARLO, II SEGUNDA ETAPA, FRACCION B, DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EDIFICADA SOBRE EL LOTE NUMERO 28 (VEINTIOCHO), DE LA MANZANA NUMERO 22 (VEINTIDOS), CON SUPERFICIE DE 142.500 (CIENTO CUARENTA Y DOS PUNTO QUINIENTOS METROS CUADRADOS), CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 7.500 (SIETE PUNTO QUINIENTOS METROS) CON RETORNO NAZARIO; AL SUR EN 7.500 (SIETE PUNTO QUINIENTOS METROS), CON LOTE NUMERO 21 (VEINTIUNO); AL ESTE EN 19.000 (DIECINUEVE METROS) CON LOTE NUMERO 29 (VEINTINUEVE) Y AL OESTE EN 19.000 (DIECINUEVE METROS) CON LOTE NUMERO 27 (VEINTISIETE), INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, CON NUMERO 274309, VOLUMEN 6433, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$781,000.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA TRES DE AGOSTO AÑO DOS MIL ONCE, ONCE TREINTA HORAS.-HERMOSILLO. SONORA, ABRIL 04 DE 2011.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARYSOL CASTILLO OLEA.- RUBRICA.-
A1234 29 30 31

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

C. ROSA AMELIA PALOMARES GARCIA DE KURODA.- PRESENTE.- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1544/2009, PROMOVIDO POR BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, CONTRA JESUS RICARDO KURODA NUÑEZ Y ROSA AMELIA PALOMARES GARCIA DE KURODA, ORDENOSE EMPLAZAR A ROSA AMELIA PALOMARES GARCIA DE KURODA POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AUTOS DE FECHAS CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE Y CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, SE LE REQUIERE POR PAGO Y CUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES MARCADAS INCISOS A), B), C), D), E) G), H) DE ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y SE LE EMPLAZA PARA QUE EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES LE SURTLRAN EFECTOS POR MEDIO DE LISTA DE ACUERDOS QUE SE PUBLICAN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. SE LE INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION, PODER, CEDULA DE NOTIFICACION DE AUTOS DE FECHAS CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE Y CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- GUAYMAS, SONORA, NOVIEMBRE 1º DEL 2010.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. BLANCA JULIA ALATORRES GARCIA.- RUBRICA.-
A1273 30 31 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE NO. 490/06, RELATIVO A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EPIGENIO FELIX SANCHEZ CONTRA JOSE GOMEZ BRIONES Y RAUL BRIONES CASTRO, EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO DE FECHA 28 MARZO DE 2011, SE ORDENÓ NOTIFICAR A EL DORADO DE SONORA, S.A.; GONZÁLEZ RAMÍREZ, S.A.; IMPULSORA FRONTERIZA DE INVERSIONES, S.A.; INMOBILIARIA EL DORADO DE GUADALAJARA, S.A.; INMOBILIARIA INDUSTRIAL DE NDGALES, S.A.; FOMENTOS RAM, S.A.; INMOBILIARIA RAMÉREZ DE GUAYMAS, S.A.; FOMENTOS VÁZQUEZ, S.A.; INMOBILIARIA MAR-RAM, S.A.; INMOBILIARIA SAR-MAR, S.A.; INMOBILIARIA RAM-GAR, S.A.; 'FOMENTOS RAM-VAZ, S.A.; INVERSIONES MASAR, S.A.; RAMÍREZ RAMÍREZ, S.A.; Y EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES DE SONORA, S.A., POR CONDUCTO DE SUS RESPECTIVOS REPRESENTANTES LEGALES, POR MEDIO DEL PRESENTE SE LES HACE SABER EN SU CARÁCTER DE ACREEDORES REGISTRALES EL ESTADO DE EJECUCIÓN QUE GUARDA EL PRESENTE JUICIO A EFECTO DE QUE INTERVENGAN EN LA SUBASTA SI LES CONVINIERE Y QUE DEBERÁN EN UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DESIGNAR PERITO VALUADOR DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALÚO DE LOS BIENES INMUEBLES EMBARGADOS EN ESTE JUICIO, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, SE LES TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACERLO CON POSTERIORIDAD, Y DE IGUAL MANERA SE LES HACE SABER QUE DEBERÁN ACREDITAR DEBIDAMENTE LA EXISTENCIA DE SUS CRÉDITOS CON LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE HASTA ANTES DE LA APROBACION DEL REMATE RESPECTIVO, TODA VEZ QUE POSTERIORMENTE NO SE LES CITARÁ PARA TAL EFECTO Y OPORTUNAMENTE SE CANCELARAN LAS INSCRIPCIONES QUE A SU FAVOR OBRAN EN LOS CERTIFICADOS DE GRAVÁMENES.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MARZO 29 DE 2011.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SILVIA PARRA SALLARD.- RUBRICA.-
A1306 30 31 32

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR METROFINANCIERA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, CONTRA FAUSTO VELAZQUEZ ANGUIANO, EXPEDIENTE NO, 2147/2007, ANTE JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, C, JUEZ SEÑALO LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE MAYO DE DOS MIL ONCE, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE DEL BIEN INMUEBLE: LOTE 2 (DOS) DE LA MANZANA 6 (SEIS) CON SUPERFICIE DE 182.16 M2 (CIENTO OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS DIECISEIS DECIMETROS DE METROS CUADRADOS Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA MARCADA CON EL NUMERO 57 (CINCUENTA Y SIETE) UBICADA EN CALLE EL ENCINO, ESQUINA CON CIRCUITO DEL NOGAL, MISMO INMUEBLE QUE FORMA PARTE DEL FRACCIONAMIENTO PRIVADAS DEL BOSQUE, DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 11.02 M (ONCE METROS, CERO DOS CENTIMETROS), CON LOTE 1 (UNO) MANZANA 6 (SEIS); AL SUR EN 9.80 M. (NUEVE METROS OCHENTA CENTIMETROS), CON CALLE DEL ENCINO; AL ESTE EN 17.54 M (DIECISIETE METROS CINCUENTA CENTIMETROS), CON CIRCUITO DEL NOGAL; Y AL OESTE EN 17.50 M (DIECISIETE METROS CINCUENTA CENTIMETROS), CON LOTE 3 (TRES) MANZANA 6 (SEIS). INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 348511, VOLUMEN 16093, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO DE FECHA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL SIETE. SIRVE COMO BASE PARA EL



REMANENTE LA CANTIDAD DE \$370,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, MARZO 31 DEL 2011.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JESÚS JAVIER CARMONA LUCERO.- RUBRICA.-
A1330 31 32 33

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO A: FORTINO GUERRERO GASTELUM Y GLORIA IBETT NIEBLAS LEYVA.- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE 1232/09 PROMOVIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE. EN CONTRA USTEDES, POR DESCONOCERSE DOMICILIO, POR AUTO FECHA 28 DE JUNIO DE 2010, SE ORDENA EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, SE LE REQUIERE POR EL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$69,660.00 ((SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M. N.)) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, MAS LAS PRESTACIONES SEÑALADAS EN LOS INCISOS B), C), D), E), F), G), H), HACIENDOLE SABER TIENE TERMINO SESENTA DIAS CONTADOS PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA EN SU CONTRA Y Oponer DEFENSAS, EXCEPCIONES TUVIERE HACER VALER, ASI TAMBIEN DENTRO DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOLO NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN DE CARÁCTER PERSONAL SURTIRAN EFECTO POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, LAS COPIAS RELATIVAS AL TRASLADO SE ENCUENTRAN DISPOSICION LOCAL JUZGADO PARA SE INSTRUYA EN ELLAS, NOTIFIQUESE PERSONALMENTE; ASI ACORDO Y FIRMO C. LIC. DORA ALICIA NORIEGA CASTRO JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, ANTE SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- CD. OBRGÓN, SONORA, ABRIL 5 DE 2011.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DAYRA DENNISE LEPRO MEJIA.- RUBRICA.-

A1344 31 32 33

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE N° 2204/2008 PROMOVIDO POR ARIEL MONGE MARTINEZ CONTRA JOSE ANGEL MARINEZ FEDERICO, EL C. JUEZ SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DOCE DE MAYO DE DOS MIL ONCE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA DILIGENCIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION URBANO LOTE 12, MANZANA 16, CUARTEL INALAMBRIKA, SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 10.00 METROS CON CALLE TEPIC; AL SUR EN 10.00 METROS CON LOTE 2; AL ESTE EN 22.50 METROS CON LOTE 13; AL OESTE EN 22.50 METROS CON LOTE 11, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD CON N° 114674, VOLUMEN 205, SECCION PRIMERA, DE FECHA 17 DE JULIO DE 1982, SE CONVOCA POSTORES, SIRVIENDO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$304,080.00 TRESCIENTOS CUATRO MIL OCHENTA PESOS 00/100 MN. POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD FORMULANDOSE POR ESCRITO EXPRESANDO SU CAPACIDAD LEGAL Y DOMICILIO CANTIDAD QUE OFREZCA POR EL BIEN CANTIDAD DE CONTADO Y TERMINOS EN QUE PAGARA RESTO, INTERES DEBA CAUSAR LA SUMA QUE SE QUEDA RECONOCIENDO NO MENOR DEL NUEVE PORCIENTO ANUAL Y SUMISION EXPRESA AL TRIBUNAL PARA QUE HAGA CUMPLIR EL CONTRATO.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.- RUBRICA.-

A1357 31

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

C. BENJAMIN GUTIERREZ CORONA.- EN EL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR ABN AMRO BANK (MEXICO) S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, DIVISION FIDUCIARIA EN CONTRA DE BENJAMIN GUTIERREZ CORONA, POR DESCONOCER SU DOMICILIO SE ORDENÓ EMPLAZAR AL DEMANDADO POR EDICTOS EN BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO LA TRIBUNA Y ESTRADOS DEL JUZGADO POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE ULTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTE DEMANDA, SEÑALE DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE QUE DE NO HACERLO EN PLAZO LEGAL CONCEDIDO LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES AUN PERSONALES SE HARÁN POR CEDULAS PUBLICADAS EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASIMISMO DESIGNE PERITO VALUADOR DEL INMUEBLE HIPOTECADO Y MANIFIESTE RESPECTO A LA DEPOSITARÍA; COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN SU DISPOSICIÓN SECRETARIA CIVIL EXPEDIENTE 1032/2010.- SAN LUIS R. C., SONORA; 8 DE MARZO DEL 2011.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. SUJTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.-

A1275 30 31 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

C. GUILLERMINA RODRIGUEZ ORTEGA.- EN EL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR ABN AMRO BANK (MEXICO) S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, DIVISION FIDUCIARIA EN CONTRA DE GUILLERMINA RODRIGUEZ ORTEGA, POR DESCONOCER SU DOMICILIO SE ORDENÓ EMPLAZAR AL DEMANDADO POR EDICTOS EN BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO LA TRIBUNA Y ESTRADOS DEL JUZGADO POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE ULTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTE DEMANDA, SEÑALE DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE QUE DE NO HACERLO EN PLAZO LEGAL CONCEDIDO LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES AUN PERSONALES SE HARÁN POR CEDULAS PUBLICADAS EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASIMISMO DESIGNE PERITO VALUADOR DEL INMUEBLE HIPOTECADO Y MANIFIESTE RESPECTO A LA DEPOSITARÍA; COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN SU DISPOSICIÓN SECRETARIA CIVIL EXPEDIENTE 499/2010.- SAN LUIS R. C., SONORA; 18 DE FEBRERO DEL 2010.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.- POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE.-

A1276 30 31 32

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE EN EL EXPEDIENTE 1615/09, RADICADO ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR SCRAP 11, S. DE R.L. DE C.V., EN CONTRA DE JOSE LAZARO CARRANZA CONTRERAS, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN EN EL BOLETÍN OFICIAL, EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCA A JUICIO A CONTESTAR LA DEMANDA Y Oponga LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISTERE HACER VALER, ASÍ MISMO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO

QUE DE NO HACERLO ASÍ, ESTÁS SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL. ASIMISMO SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA: MARZO 31 DE 2010.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JAIME ORLANDO URQUIDEZ NIEBLAS.- RUBRICA.-
A1366 31 32 33

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE NO.917/02 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR LIC. JOSE ANTONIO GUTIERREZ PLASCENCIA APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE SOLUCION DE ACTIVOS RESIDENCIALES S. DE R. L. DE C.V. CONTRA LUIS ENRIQUE GONZALEZ BELTRAN Y GUADALUPE VERDUGO BALDERRAMA DE GONZALEZ SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA BIEN INMUEBLE SU CONSTRUCCION UBICADO EN CALLE YUCATAN NO.348 NORTE LOCALIZADO LOTE 18 MANZANA 3 URBANIZABLE 6 DE ESTA CIUDAD SUPERFICIE 400.00 METROS CUADRADOS, COLINDANCIAS Y MEDIDAS: NORTE 40.00 METROS CON LOTE 17; SUR 40.00 METROS CON LOTE 19; ESTE 10.00 METROS CON LOTE 8 MISMA MANZANA; OESTE 10.00 METROS CON CALLE YUCATAN INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 56,036 VOLUMEN 155 DE LA SECCION PRIMERA REMATE VERIFICARSE 18 MAYO DEL 2008, 8:30 HORAS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$1,160,000.00 (UN MILLON CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) CONVOCARSE A POSTORES Y ACREEDORES.- CD • OBREGON, SON., ABRIL 04 DEL 2011.- C. SECRETARIA PRIMERA ACUERDOS.- LIC. BRISAIDA MADAHÍ BARRAZA RODRÍGUEZ.- RUBRICA.-
A1331 31 33

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERJOSILLO, SONORA

EDICTO:
JUICIO HIPOTECARIOi EXPEDIENTE NO. 165/2008, PROMOVIDO POR SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., EN CONTRA DEL SR. FERNANDO GALLARDO CASILLAS. SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DÍA NUEVE DE MAYO DEL 2011, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 20, MANZANA 6, Y CASA HABITACIÓN EN EL CONSTRUIDA, UBICADA EN AVENIDA CARRIZAL, NÚMERO 79, DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DEL PORTAL. DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORAi CON SUPERFICIE DE 117.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: -AL NORTE, EN 6.9000 MTS., CON AVENIDA CARRIZAL; -AL SUR, EN 6.9000 MTS., CON AVENIDA RANCHO VIEJO; -AL ESTE, EN 17.0000 MTS., CON LOTE NÚMERO 1; Y -AL OESTE, 17.0000 MTS., CON LOTE NÚMERO 19; INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HERMOSILLO, SONORAi BAJO EL NÚMERO 267761 VOLUMEN 5720, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2005. CLAVE CATASTRAL 360020548002. CONVÓQUESE A POSTORESi SIENDO BASE PARA REMATE \$177,300.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, A 25 DE MARZO DEL 2011.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-
A1332 31 33

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE 398/04, RADICADO ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR SCRAP 11, S. DE R.L. DE C.V., EN CONTRA DE ALMA GUADALUPE VERDUGO DUARTE, SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS, DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2011, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CON CLAVE CATASTRAL 360017452036, LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN UBICADO EN AVENIDA PEÑA COLORADA NÚMERO 283-A, SOBRE EL LOTE 04, MANZANA 118, NIVEL SUPERIOR, DE LA UNIDAD HABITACIONAL NUEVO HERMOSILLO, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 158.60 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS, Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.93 METROS CON AVENIDA PEÑA COLORADA, AL SUR EN 7.93 METROS CON LOTE 28, AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 05; Y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 03, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL NÚMERO 42,279, DE LA SECCIÓN INSTRUMENTOS PRIVADOS, VOLUMEN 121, SE CONVOCA A POSTORES MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL O EL EXPRESO, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$210,000.00 (SON DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO CANTIDAD. SE LES HACE SABER A LOS POSIBLES POSTORES QUE DEBERÁN COMPARECER A ESTE H. JUZGADO, EN DÍAS Y HORAS HÁBILES, PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE LA BOLETA DE DEPÓSITO, CON LA CUAL DEBERÁN COMPARECER ANTE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO DEL VALOR DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO COMPARECER A DICHA DILIGENCIA DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA MISMA, EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 4 DEL 2011.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. DENIA GABRIELA BASACA LOYA.- RUBRICA.-
A1367 31 35

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
QUE EN EXPEDIENTE NUMERO 0550/2010 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR MARIA DEL ROSARIO CONTRERAS CAÑES EN CONTRA DEL C. CARLOS HERNANDEZ SANCHEZ Y TODA VEZ COMO SE DESPRENDE EN AUTOS EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO DE ESTE ULTIMO, SE ORDENE SU EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS POR MEDIO DEL CUAL SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS HABILIS CONTANDOS APARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA PARA EFECTOS DE QUE SE MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES APERCIBO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN EN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO ASI MISMO SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDO DE ESTE H. JUZGADO.- HERMOSILLO SONORA, A ABRIL DEL 2011.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. DENIA GABRIELA BASACA LOYA.- RUBRICA.-
A1235 29 30 31

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
QUE EN EL EXPEDIENTE 672/10, RADICADO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., EN CONTRA DE GABRIEL BRISEÑO NAVARRETE Y MARIA JESUS SANCHEZ BALDERRAMA, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS,



MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN EN EL BOLETÍN OFICIAL, EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y PUERTAS DE ESTE H. JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OpongA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASÍ MISMO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y LAS NO PERSONALES POR MEDIO DE LISTAS. ASIMISMO SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 5 DEL 2011.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.-
A1368 31 32 33

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO PENAL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE 65/10 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO PENAL SEGUIDO EN CONTRA DE ALMA NORA RÍOS IBARRA, SE ORDENO SACAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE Y CASA CONSTRUIDA SOBRE EL MISMO UBICADO EN EL LOTE No. 11, DE LA MANZANA No. 32, DEL FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE PERTENECIENTE A LA COLONIA LA CORTINA DE CIUDAD OBREGON, SONORA, CON SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON CALLE IGNACIO L. PESQUEIRA; AL SUR EN 10.00 METROS CON LOTE 12; AL ORIENTE EN 22.50 METROS CON LOTE 13; Y AL PONIENTE EN 22.50 METROS CON LOTE 9, INSCRITA BAJO EL NUMERO 169,688, VOLUMEN 5,810, DE LA SECCION PRIMERA, LIBRO 1, DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE CIUDAD OBREGON, SONORA, AUDIENCIA CELEBRARSE 10:00 HORAS, DIA 03 DE MAYO DEL 2011, LOCAL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL DE CIUDAD OBREGON, SONORA, BASE DE REMATE \$846,536.50 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 50/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, QUE RESULTA SER LA SUMA DE \$546,356.00 PESOS.- CD. OBREGÓN, SONORA, ABRIL 8 DEL 2011.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. BEGOÑA JACARANDA CASTRO ORTIZ.- RUBRICA.-
A1333 31 33

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EN JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NO.989/07, PROMOVIDO POR INFONAVIT CONTRA CORRALES OLIVAS JUAN RAMON Y MARIA JUANA MOLLNA GARCIA, C JUEZ SEÑALO 10:00 HRS. DEL DIA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL ONCE PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360044930059, LOTE 13, MANZANA 54- A, CUARTEL X, UBICADO EN CALLE LLANO NUMERO 8, COLONIA OLLVARES, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 218.75 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLLINDANCIAS: COLINDA AL NORTE EN 17.50 METROS, CON LOTE 12; AL SUR EN 17.50 METROS, CON LOTE 14, AL ESTE EN 12.50 METROS CON CALLE LLANO, Y AL OESTE EN 12.50 METROS CON LOTE NUMERO 5, DE ESTA CIUDAD, DE HERMOSILLO, SONORA, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL BAJO NUMERO 213,022 VOLUMEN 528, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, DE FECHA OCHO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, SIENDO COMO BASE DE REMATE

LA CANTIDAD DE \$400,000.00 (SON CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 13 DEL 2011.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JAIME ORLANDO URQUIDEZ NIBLAS.- RUBRICA.-
A1374 31 34

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

NOTIFICACIÓN A LA C. GLORIA CADENA ROBLES.- QUE EN EL JUICIO ORDINARIO, EXPEDIENTE NÚMERO 1192/2008, PROMOVIDO POR SCRAP 11, S. DE R.L. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL LIC. MARCO ANTONIO CORRALES ZAZUETA, EN CONTRA DE USTED, SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN LO SIGUIENTE: PRIMERO.- ESTE JUZGADOR ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA PARA SU TRÁMITE HA SIDO LA CORRECTA. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA SCRAP 11, S. DE R.L. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU APODERADO, ACREDITÓ PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SU ACCIÓN DE VENCIMIENTO ANTICIPADO DE CONTRATO QUE RECLAMÓ EN CONTRA DE GLORIA CADENA ROBLES POR LO QUE SE LE CONDENA A ÉSTA A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LO SIGUIENTE: LA CANTIDAD DE 138 VSM (CIENTO TREINTA Y OCHO VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL), ENTENDIÉNDOSE POR TAL EL SALARIO MÍNIMO GENERAL DIARIO DEL DISTRITO FEDERAL MULTIPLICADO POR 30.4, SALARIOS CUYA SUMA EQUIVALÍA AL VEINTINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO, FECHA DE ELABORACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN CONTABLE EXHIBIDA CON LA DEMANDA, A LA CANTIDAD DE \$220,625.57 M.N. (DOSCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 57/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, CONFORME LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN; 37.799 VSM (TREINTA Y SIETE PUNTO SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL), SALARIOS CUYA SUMA EQUIVALÍA AL VEINTINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO, FECHA DE ELABORACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN CONTABLE, A LA CANTIDAD DE \$60,430.62 M.N. (SESENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 62/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIAS GENERADOS, MÁS LOS QUE SE SIGUIERON Y SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL ADEUDO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, CONFORME AL CONTRATO. BASE DE LA ACCIÓN. TERCERO.- POR LO EXPUESTO EN EL CONSIDERATIVO IX DE ESTA SENTENCIA DEFINITIVA SE ABSUELVE A LA DEMANDADA GLORIA CADENA ROBLES, DE LA SATISFACCIÓN DE LA PRESTACIÓN MARCADA CON EL INCISO F) DEL CAPÍTULO DE PRESTACIONES DE LA DEMANDA, RELATIVA AL REMATE DEL INMUEBLE DADO EN GARANTÍA. CUARTO.- POR LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERATIVO X DEL PRESENTE FALLO, SE CONDENA A LA DEMANDADA GLORIA CADENA ROBLES A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS CAUSADOS CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL QUINTO.- EN VIRTUD DE LO RAZONADO EN EL CONSIDERATIVO XI DE ESTA SENTENCIA, NOTIFIQUENSE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL PRESENTE FALLO A LA PARTE DEMANDADA, MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR UNA SOLA VEZ TANTO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO "EL IMPARCIAL" O "EXPRESO" A ELECCIÓN DE LA ACTORA, HACIÉNDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE CUENTA CON UN PLAZO DE SESENTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE REALICE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE, SI A SUS INTERESES CONVIENE, APELE LA PRESENTE SENTENCIA.- HERMOSILLO, SONORA, MARZO 23 DEL 2011.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA KARINA ENCINAS ENCINAS.- RUBRICA.-
A1334 31



EDICTO:

NOTIFICACIÓN A LOS C.C. JESÚS ARSENIO PALAZUELOS MAYTORENA Y MANUELA PRIETO PERALTA.- QUE EN EL JUICIO ORDINARIO, EXPEDIENTE NÚMERO 994/2009, PROMOVIDO POR SCRAP 11, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL PARA PLETTOS Y COBRANZAS LIC. MARCO ANTONIO CORRALES ZAZUETA, EN CONTRA DE USTEDES, SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN LO SIGUIENTE.- PRIMERO.- ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR LA PRESENTE CONTROVERSI, Y LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA PARA SU TRAMITACIÓN FUE CORRECTA. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA SCRAP 11, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ANTERIORMENTE INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ACREDITÓ PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE LA ACCION REAL REIVINDICATORIA QUE EJERCITO EN CONTRA DE TRINIDAD HUMBERTO ZAMUDIO RUIZ, ROSA VIRGINIA OZUNA VALENZUELA Y JUAN TOMAS NIEBLAS MORALES, EN CONSECUENCIA: TERCERO.- SE DECLARA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR QUE GILBERTO VALENZUELA CORDOVA, ES EL LEGITIMO PROPIETARIO Y LE CORRESPONDE EL DOMINIO SOBRE EL BIEN CONSISTENTE EN LOTE NUMERO VEINTISÉIS, DE LA MANZANA III A/V, MODULO L12-L26, COLONIA LOS ENCINOS DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 629.17 M2 (SEISCIENTOS VEINTINUEVE PUNTO DIECISIETE METROS CUADRADOS), CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20.90 M. (VEINTE PUNTO NOVENTA METROS) CON LOTE 25 (VEINTICINCO); AL SUR, EN 18.21 M. (DIECIOCHO PUNTO VEINTIUN METROS), CON ESTACIONAMIENTO DE FRACCIONAMIENTO SIERRA VISTA; AL ESTE, EN 29.93 M (VEINTINUEVE PUNTO NOVENTA Y TRES METROS) Y 9.25 M (NUEVE PUNTO VEINTICINCO METROS) CON PROPIEDAD PRIVADA; AL OESTE, EN 29.05 M (VEINTINUEVE PUNTO CERO CINCO METROS), 3.35 M (TRES PUNTO TREINTA Y CINCO METROS) Y 2.26 M (DOS PUNTO VEINTISÉIS METROS) CON CALLE PARAJE, EN CONSECUENCIA; CUARTO: SE CONDENA A LOS DEMANDADOS TRINIDAD HUMBERTO ZAMUDIO RUIZ, ROSA VIRGINIA OZUNA VALENZUELA Y JUAN TOMAS NIEBLAS MORALES, A LA DESOCUPACION Y ENTREGA REAL Y JURIDICA A LA PARTE ACTORA DEL BIEN INMUEBLE DESCRITO EN EL RESOLUTIVO QUE ANTECEDE, JUNTO CON SUS ACCESIONES Y MEJORAS, PARA LO CUAL SE LES CONCEDE UN PLAZO DE CINCO DIAS CONTADOS A PARTIR DE QUE EL PRESENTE FALLO CAUSE EJECUTORIA, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI TAN PRONTO COMO ÉSTE SEA SUSCEPTIBLE DE EJECUTARSE, SERAN LANZADOS A SU COSTA, CON EL USO DE LOS MEDIOS DE APREMIO PREVISTOS EN LA LEY EN EJECUCIÓN FORZOSA DE SENTENCIA. QUINTO: POR LOS RAZONAMIENTOS CONTENIDOS EN EL CONSIDERATIVO IX, UNA VEZ QUE EL PRESENTE FALLO CAUSE EJECUTORIA, SE ORDENA LIBRAR ATENTO OFICIO CON LOS INSERTOS NECESARIOS AL ENCARGADO DEL INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DE ESTA CIUDAD, A FIN DE QUE CANCELE LA INSCRIPCIÓN NO. 36382, LIBRO UNO, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO DE FECHA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL A NOMBRE DE TRINIDAD HUMBERTO ZAMUDIO RUIZ. SEXTO: POR LOS RAZONAMIENTOS CONTENIDOS EN EL CONSIDERATIVO VIII DEL PRESENTE FALLO SE ABSUELVE A LOS DEMANDADOS DEL PAGO DE LA PRESTACION MARCADA CON EL INCISO B) DE LA DEMANDA RELATIVA AL PAGO DE DAÑOS CAUSADOS. SEPTIMO: POR LOS RAZONAMIENTOS VERTIDOS EN EL CONSIDERATIVO X DEL PRESENTE FALLO, SE CONDENA AL DEMANDADO JUAN TOMAS NIEBLAS MORALES, A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS CAUSADOS CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. OCTAVO: NOTIFIQUENSE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE SENTENCIA AL DEMANDADO JUAN TOMAS NIEBLAS MORALES MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN TANTO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO "EL IMPARCIAL" O "NUEVO DIA" A ELECCIÓN DE LA ACTORA, HACIÉNDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE CUENTA CON UN PLAZO DE SESENTA DÍAS HÁBILES A

A1335 31

EDICTO:

SE NOTIFICA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL ONCE, AL SEÑOR JUAN TOMAS NIEBLAS MORALES; DICTADA DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL (REIVINDICATORIO) DEL EXPEDIENTE 215/2010; PROMOVIDO POR GILBERTO VALENZUELA CORDOVA EN CONTRA DE TRINIDAD HUMBERTO ZAMUDIO RUIZ, ROSA VIRGINIA OZUNA VALENZUELA Y JUAN TOMAS NIEBLAS MORALES; EN LA CUAL SE DICTARON LOS SIGUIENTES PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO: ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO, Y SIENDO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA LA CORRECTA PARA EL TRAMITE DE ÉSTE, SE ENTRÓ AL FONDO DEL ASUNTO. SEGUNDO: LA PARTE ACTORA GILBERTO VALENZUELA CORDOVA, ACREDITÓ PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE LA ACCION REAL REIVINDICATORIA QUE EJERCITO EN CONTRA DE TRINIDAD HUMBERTO ZAMUDIO RUIZ, ROSA VIRGINIA OZUNA VALENZUELA Y JUAN TOMAS NIEBLAS MORALES, EN CONSECUENCIA: TERCERO: SE DECLARA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR QUE GILBERTO VALENZUELA CORDOVA, ES EL LEGITIMO PROPIETARIO Y LE CORRESPONDE EL DOMINIO SOBRE EL BIEN CONSISTENTE EN LOTE NUMERO VEINTISÉIS, DE LA MANZANA III A/V, MODULO L12-L26, COLONIA LOS ENCINOS DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 629.17 M2 (SEISCIENTOS VEINTINUEVE PUNTO DIECISIETE METROS CUADRADOS), CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20.90 M. (VEINTE PUNTO NOVENTA METROS) CON LOTE 25 (VEINTICINCO); AL SUR, EN 18.21 M. (DIECIOCHO PUNTO VEINTIUN METROS), CON ESTACIONAMIENTO DE FRACCIONAMIENTO SIERRA VISTA; AL ESTE, EN 29.93 M (VEINTINUEVE PUNTO NOVENTA Y TRES METROS) Y 9.25 M (NUEVE PUNTO VEINTICINCO METROS) CON PROPIEDAD PRIVADA; AL OESTE, EN 29.05 M (VEINTINUEVE PUNTO CERO CINCO METROS), 3.35 M (TRES PUNTO TREINTA Y CINCO METROS) Y 2.26 M (DOS PUNTO VEINTISÉIS METROS) CON CALLE PARAJE, EN CONSECUENCIA; CUARTO: SE CONDENA A LOS DEMANDADOS TRINIDAD HUMBERTO ZAMUDIO RUIZ, ROSA VIRGINIA OZUNA VALENZUELA Y JUAN TOMAS NIEBLAS MORALES, A LA DESOCUPACION Y ENTREGA REAL Y JURIDICA A LA PARTE ACTORA DEL BIEN INMUEBLE DESCRITO EN EL RESOLUTIVO QUE ANTECEDE, JUNTO CON SUS ACCESIONES Y MEJORAS, PARA LO CUAL SE LES CONCEDE UN PLAZO DE CINCO DIAS CONTADOS A PARTIR DE QUE EL PRESENTE FALLO CAUSE EJECUTORIA, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI TAN PRONTO COMO ÉSTE SEA SUSCEPTIBLE DE EJECUTARSE, SERAN LANZADOS A SU COSTA, CON EL USO DE LOS MEDIOS DE APREMIO PREVISTOS EN LA LEY EN EJECUCIÓN FORZOSA DE SENTENCIA. QUINTO: POR LOS RAZONAMIENTOS CONTENIDOS EN EL CONSIDERATIVO IX, UNA VEZ QUE EL PRESENTE FALLO CAUSE EJECUTORIA, SE ORDENA LIBRAR ATENTO OFICIO CON LOS INSERTOS NECESARIOS AL ENCARGADO DEL INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DE ESTA CIUDAD, A FIN DE QUE CANCELE LA INSCRIPCIÓN NO. 36382, LIBRO UNO, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO DE FECHA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL A NOMBRE DE TRINIDAD HUMBERTO ZAMUDIO RUIZ. SEXTO: POR LOS RAZONAMIENTOS CONTENIDOS EN EL CONSIDERATIVO VIII DEL PRESENTE FALLO SE ABSUELVE A LOS DEMANDADOS DEL PAGO DE LA PRESTACION MARCADA CON EL INCISO B) DE LA DEMANDA RELATIVA AL PAGO DE DAÑOS CAUSADOS. SEPTIMO: POR LOS RAZONAMIENTOS VERTIDOS EN EL CONSIDERATIVO X DEL PRESENTE FALLO, SE CONDENA AL DEMANDADO JUAN TOMAS NIEBLAS MORALES, A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS CAUSADOS CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. OCTAVO: NOTIFIQUENSE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE SENTENCIA AL DEMANDADO JUAN TOMAS NIEBLAS MORALES MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN TANTO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO "EL IMPARCIAL" O "NUEVO DIA" A ELECCIÓN DE LA ACTORA, HACIÉNDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE CUENTA CON UN PLAZO DE SESENTA DÍAS HÁBILES A

PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE REALICE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE APELE LA PRESENTE SENTENCIA. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMÓ LA LIC. ROSALBINA SALGADO CONTRERAS, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, POR ANTE EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS, CON QUIEN ACTÚA Y DA FE.- DOY FE.- H. NOGALES, SONORA, A 08 DE ABRIL DEL 2011.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS.- RUBRICA.-
A1336 31

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

NOTIFICACIÓN A LA C. MARÍA JESÚS DOMÍNGUEZ AYALA.- QUE EN EL JUICIO ORDINARIO, EXPEDIENTE NÚMERO 1189/2008, PROMOVIDO POR SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, LIC. MARCO ANTONIO. CORRALES ZAZUETA, EN CONTRA DE USTED, SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN LO SIGUIENTE: PRIMERO.- ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR LA PRESENTE CONTROVERSI, Y LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA PARA SU TRAMITACIÓN FUE CORRECTA. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA SCRAP 11, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, (ANTES INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES), ACREDITÓ LOS EXTREMOS DE LA ACCIÓN DE PAGO DE PESOS DE CONTRATO DE CRÉDITO, EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL, MIENTRAS QUE LA DEMANDADA FUE JUZGADA EN CONTUMACIA; EN CONSECUENCIA: TERCERO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA MARÍA JESÚS DOMÍNGUEZ AYALA, A PAGAR EN FAVOR DEL ACTOR SCRAP 11, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, LA CANTIDAD DE \$116,897.98 (CIENTO DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 98/100 M.N.), POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL. CUARTO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA A PAGAR EN FAVOR DE LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD DE \$24,930.69 (VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 69/100 M.N.), POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIAS, HASTA EL DÍA TREINTA Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL OCHO, MAS LOS QUE SE SIGAN VENCIENDO HASTA LA TOTAL LIQUIDACIÓN DEL ADEUDO, LOS CUALES SE CUANTIFICARÁN EN ETAPA DE EJECUCIÓN. PREVIA REGULACIÓN SE HAGA EN LA VÍA INCIDENTAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 480, FRACCIÓN 1, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO. QUINTO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA A CUBRIR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE HAYAN CAUSADO CON MOTIVO DEL TRÁMITE DE JUICIO. PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, EN ATENCIÓN A QUE EL PRESENTE FALLO PARTICIPA DE LOS ASPECTOS DECLARATIVO Y DE CONDENA, SUBSUMIÉNDOSE EL PRIMERO EN EL SEGUNDO, Y EN QUE EL RESULTADO FUE ADVERSO A LOS INTERESES DE LOS DEMANDADOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78, 79 Y 80 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE SEXTO.- EN CASO DE QUE LA DEMANDADA, NO DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO LUEGO DE QUE QUEDE FIRME, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 400 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORENSE, PROCÉDASE A SU EJECUCIÓN FORZOSA. SE ORDENA NOTIFICAR A LA DEMANDADA MARÍA JESÚS DOMÍNGUEZ AYALA, LOS PRESENTES PUNTOS RESOLUTIVOS, POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERÁN PUBLICARSE EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO EXPRESO, HACIÉNDOSELE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE SESENTA DÍAS PARA IMPUGNAR LA SENTENCIA, CONTADOS A PARTIR DE QUE SE HAGA LA ÚLTIMA DE LAS PUBLICACIONES ORDENADAS.- HERMOSILLO, SONORA, A 18 DE FEBRERO DEL 2011.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-
A1337 31

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE EN EL EXPEDIENTE 656/09, RADICADO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR SCRAP 11, S. DE R.L. DE C.V., EN CONTRA DE RAFAEL FIGUEROA GONZALEZ, SE LE HACE SABER QUE CON FECHA DEL 11 DE MARZO DE 2011 SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: PRIMERO.- ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR LA PRESENTE CONTROVERSI, Y LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA PARA SU TRAMITACIÓN FUE LA CORRECTA. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA SCRAP 11, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, COMO CESIONARIA DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ACREDITÓ LOS EXTREMOS DE LA EJERCITADA EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL, MIENTRAS QUE LA DEMANDADA RAFAEL FIGUEROA GONZALEZ FUE JUZGADA EN CONTUMACIA; EN CONSECUENCIA: TERCERO.- SE CONDENA AL DEMANDADO A PAGAR EN FAVOR DEL ACTOR SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., LA CANTIDAD DE \$244,337.16 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 16/100 MONEDA NACIONAL); POR CONCEPTO DE SALDO DE CAPITAL ADEUDADO AL TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE. CUARTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO, A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA, LA CANTIDAD DE \$118,271.99 (CIENTO DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 99/100 MONEDA NACIONAL); POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIAS CALCULADOS DEL TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL SEIS AL TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE QUINTO.- TAMBIÉN SE CONDENA AL DEMANDADO, A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS INTERESES MORATORIOS QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL ADEUDO, A RAZÓN DEL 9% (NUEVE POR CIENTO) ANUAL, DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA SÉPTIMA, ESTIPULACIÓN C) DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, SOBRE AMORTIZACIONES VENCIDAS Y NO PAGA(JAS, PREVIA SU LIQUIDACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 408 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO, DE PROCESAL CIVIL SONORENSE. SEXTO.- TODA VEZ QUE LA ACCIÓN EJERCITADA POR EL ACTOR EN CONTRA DEL DEMANDADO ES DE CONDENA Y EL PRESENTE FALLO ES CONTRARIO A LOS INTERESES DE LA PARTE REO, SE CONDENA A ÉSTE A PAGAR A FAVOR DEL ACTOR LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE HAYAN CAUSADO CON EL TRÁMITE DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL SEPTIMO.- TODA VEZ QUE DE AUTOS SE ADVIERTE QUE EL DEMANDADO RAFAEL FIGUEROA GONZALEZ FUE EMPLAZADO A JUICIO POR MEDIO DE EDICTOS, SIN QUE DESPUÉS DE DICHO EMPLAZAMIENTO HAYA SEÑALADO DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN VIRTUD DE QUE EL JUICIO SE TRAMITA, EN REBELDÍA DE SU PARTE, EN CONSECUENCIA, SE ORDENA QUE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE SENTENCIA, SE HAGA AL DEMANDADO MEDIANTE PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL FALLO, EN EL BOLETÍN OFICIAL Y EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 251, FRACCIÓN V, DEL CÓDIGO PROCESAL DE NUESTRO ESTADO, HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTAN CON UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS HÁBILES PARA IMPUGNAR DICHA SENTENCIA, CONTADOS A PARTIR DE QUE SE HAGA LA PUBLICACIÓN ORDENADA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 376 FRACCIÓN 11 DEL CÓDIGO REFERIDO. OCTAVO.- EN CASO DE QUE EL DEMANDADO, NO DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DEL PRESENTE FALLO LUEGO DE QUE QUEDE FIRME, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 400 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORENSE, PROCÉDASE A SU EJECUCIÓN FORZOSA.- HERMOSILLO, SONORA, MARZO 16 DEL 2011.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.-
A1369 31



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE EN EL EXPEDIENTE 1352/05, RADICADO ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EDMUNDO DE LEON CORTEZ COMO APODERADO LEGAL DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (QUIEN POSTERIORMENTE CEDIÓ SUS DERECHOS DE CRÉDITO LITIGIOSOS A SCRAP 11, S. DE R.L. DE C.V.,) EN CONTRA DE PABLO FRANCO LOPEZ Y ANA GLORIA CORDOVA BRACAMONTES, SE LE HACE SABER QUE CON FECHA DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2010 SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: PRIMERO.- ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA PARA SU TRÁMITE HA SIDO LA CORRECTA. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA SCRAP 11, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO, ACREDITÓ PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SU ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO FORZOSO DE CONTRATO QUE EJERCITÓ EN CONTRA DE PABLO FRANCO LOPEZ, POR LO QUE SE CONDENA A ESTE A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LO SIGUIENTE: LA CANTIDAD DE \$194,761.54 M.N. (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 54/100 MONEDA NACIONAL); POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL AL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL CINCO, EQUIVALENTE A 136.8938 (CIENTO TREINTA Y SEIS PUNTO OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO) VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, SEGÚN EL ESTADO DE CUENTA EXHIBIDO POR LA ACTORA, CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN; EL PAGO DE LOS INTERESES MORATORIAS GENERADOS DESDE EL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS AL VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL CINCO, MÁS LOS QUE SE SIGUIERON Y SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL ADEUDO, EL PAGO POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS NO CUBIERTOS GENERADOS SOBRE SALDOS INSOLUTOS DEL CAPITAL DEL ADEUDO, SEGÚN SE DESPRENDE DEL ESTADO DE CUENTA EXHIBIDO POR LA ACTORA, CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN. EN LA INTELIGENCIA DE QUE LOS REFERIDOS CONCEPTOS A CUYO PAGO FUE CONDENADO EL DEMANDADO, DEBERÁN CUANTIFICARSE Y CORRELATIVAMENTE PAGARSE CONFORME A LAS EROGACIONES MENSUALES PACTADAS EN LA CLÁUSULA SEPTIMA DEL CONTRATO BÁSICO DE LA ACCIÓN, PREVIA SU LEGAL LIQUIDACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. TERCERO.- POR LAS RAZONES CONTENIDAS EN EL CONSIDERANDO X DE ESTA SENTENCIA, SE ABSUELVE A LA PARTE DEMANDADA, DE LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS B) Y F) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA A FIN DE LA CANCELACIÓN DEL CRÉDITO OTORGADO AL DEMANDADO Y QUE FUERAN RETENIDAS Y APLICADAS A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LAS CANTIDADES QUE ESTUVO ABONANDO EL DEMANDADO AL PAGO DEL CRÉDITO, POR EL USO QUE LE DIO AL INMUEBLE QUE ADQUIRIÓ POR PARTE DEL INSTITUTO. CUARTO.- POR LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERANDO XI DEL PRESENTE FALLO, SE CONDENA A LOS DEMANDADOS PABLO FRANCO LOPEZ Y ANA GLORIA CORDOVA BRACAMONTES A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS CAUSADOS CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. QUINTO.- EL PRESENTE FALLO ES OPONIBLE Y DEBERÁ PARARLE PERJUICIO A ANA GLORIA CORDOVA BRACAMONTES, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. SEXTO.- EN VIRTUD DE LO RAZONADO EN EL CONSIDERANDO XIII DE ESTA SENTENCIA, NOTIFÍQUENSE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL PRESENTE FALLO A LA PARTE DEMANDADA, MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR UNA SOLA VEZ TANTO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL O EL EXPRESO A ELECCIÓN DE LA ACTORA, HACIÉNDOSELE SABER A LOS DEMANDADOS QUE CUENTAN CON UN PLAZO DE SESENTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE REALICE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE, SI A SUS INTERESES

CONVIENE, APELE LA PRESENTE SENTENCIA.- HERMOSILLO, SONORA,
MARZO 15 DEL 2011.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA
KARINA ENCINAS ENCINAS.- RUBRICA.-
A1370 31

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, EXPEDIENTE NÚMERO 750/2007, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DECLARATIVO DE PROPIEDAD, SE ORDENA NOTIFICARLE A LA DEMANDADA MARIA LUISA NAVARRO DE HUGUEZ LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN EL PRESENTE JUICIO EL DÍA 20 DE JUNIO DEL 2008, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL, TENIÉNDOSE QUE EN ESTE CASO CUENTA CON EL TÉRMINO DE SESENTA DÍAS PARA APELAR DE LA PRESENTE SENTENCIA: RESOLUTIVOS. - PRIMERO: ESTE JUZGADOR ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER DEL PRESENTE JUICIO Y LA VÍA ESCOGIDA POR LA ACTORA FUE LA CORRECTA. - SEGUNDO: TODA VEZ QUE LA ACTORA GABRIELA ELVIRA LOZADA ENCINAS, NO DEMOSTRO EL PRIMERO DE LOS ELEMENTOS DE LA ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA, SE DECLARA IMPROCEDENTE EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA, Y POR LO CUAL SE ABSUELVE A LOS DEMANDADOS MARIA LUISA NAVARRO DE HUGUEZ, Y EL ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, DEL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS POR LA ACTORA EN SU DEMANDA INICIAL- TERCERO: POR LOS RAZONAMIENTOS VERTIDOS EN EL CONSIDERATIVO RESPECTIVO, NO SE DECLARA CONDENA EN GASTOS Y COSTAS A LA PARTE ACTORA.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 6 DEL 2011.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DENIA GABRIELA BASACA LOYA.- RUBRICA.-
A1339 31

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO:

SE RADICÓ ESTE JUZGADO JUICIO SUMARIO CIVIL, PROMOVIDO RUBÉN SILVA MONGE, EXPEDIENTE CIVIL 57/2008, CONTRA FRANCISCO GALINDO ENCINAS Y/O FRANCISCO JESÚS GALINDO ENCINAS; EN VIRTUD DEL FALLECIMIENTO DE ÉSTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 188, FRACCIÓN I, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, Y CON EL FIN DE NOTIFICAR EN SU CASO A LOS PRESUNTOS HEREDEROS DEL MENCIONADO FINADO, O AL REPRESENTANTE DE LA SUCESIÓN, SE CONCEDE UN TÉRMINO DE NOVENTA DÍAS PARA QUE ESTOS ÚLTIMOS SE APERSONEN A JUICIO A DEDUCIR SUS DERECHOS, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE INCOMPARECENCIA SIN CAUSA JUSTIFICADA, SE SEGUIRÁ EL PRESENTE JUICIO EN SU REBELDÍA.- SAHUARIPA, SONORA, ABRIL 7 DEL 2011.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN FLORENCIO GUERRERO MERCADO.- RUBRICA.-
A1338 31

JUICIOS DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

SE INFORMA QUE SE DESIGNÓ A JOSE HIRAM CABUTO FELIX CON DOMICILIO EN QUINTA SERENA NUMERO 6, ENTRE QUINTA AMALIA Y QUINTA LAS CANORAS, COLONIA LAS QUINTAS DE ESTA CIUDAD, COMO INTERVENTOR A FIN DE LA GUARDA, CONSERVACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES, DENTRO DE LA SOLICITUD DE



DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE JOSE ALFREDO CABUTO FELIX, CON NUMERO DE EXPEDIENTE 1245/2009, Y QUE EL VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE SE CUMPLE EL PLAZO LEGAL PARA SOLICITAR LA ACCIÓN DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA, POR LO QUE SE LE CITA AL AUSENTE A COMPARECER A ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JORGA DAVID CASTRO GALINDO.- RUBRICA.-
A1156 27 31 35 39

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE ALAMOS, SONORA

EDICTO:
RADICASE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DECLARATIVO PROPIEDAD PROMOVIÓ FRANCISCO ENRÍQUEZ GILSAMANIEGO, EXPEDIENTE 130/2011, OBJETO DECLÁRESELE PROPIETARIO PRESCRIPCIÓN TERRENO RUSTICO AGOSTADERO, DENOMINADO "TOJIBAMPITO"; UBICADO COMISARÍA SAN BERNARDO, ALAMOS, SONORA, SUPERFICIE 309-56-98 HECTÁREAS, COLINDA NORTE 2,062.74 METROS EJIDO BURAPAQUITO, SUR 721.85 METROS PEQUEÑA PROPIEDAD GUARLIJA TOMA DE AGUA, ESTE 1,256.64 Y 753.85 METROS JULIA ENRÍQUEZ RUELAS Y, OESTE, 446.16, 537.19, 333.80 Y 295.80 METROS EJIDO CHORIOA. RECEPCIÓN INFORMACIÓN TESTIMONIAL CELEBRARSE NUEVE HORAS ABRIL VEINTIOCHO DOS MIL ONCE, LOCAL JUZGADO.- ALAMOS, SONORA, MARZO 31 2011.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. GABRIELA BALDERRAMA ALCANTAR.- RUBRICA.-
A1236 29 30 31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CUMPAS, SONORA

EDICTO:
HERIBERTO SAGASTA MORENO, PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD RESPECTO DE PREDIO AGRICOLA DENOMINADO "LA GALERITA", UBICADO EN MOCTEZUMA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1-72-27 HECTAREAS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE 519.0 METROS CON SOSTENES GARCIA, AL SUR 492.0 METROS CON MANUEL GALINDO MONTAÑO, AL ESTE EN 37.0 METROS CON RIO MOCTEZUMA Y AL OESTE EN 31.0 METROS CON CAMINO DE TERRACERIA, SEÑALÁNDOSE FECHA TESTIMONIAL A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE MAYO DEL DOS MIL ONCE, CITACION AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUMPAS SONORA Y COLINDANTES.- EXPEDIENTE 50/2011.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS HUMBERTO GASTELUM PARDO.- RUBRICA.-
A1261 29 30 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EN VIA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA EXPEDIENTE 2337/2010, PROMOVIDO POR CECILIA VIDANA NUÑEZ DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE, LOCALIZADO EN CALLE VENEZUELA #1014 DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 257.857MTS.2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE EN 28.50MTS, CON PROPIEDAD DE MARÍA LUISA URQUIJO VILLAREAL, AL SUR EN 29.94MTS. , CON PROPIEDAD DE MARCIAL GONZALES, AL ESTE EN 11.70MTS, CON CALLE VENEZUELA, PERTENECIENTE AL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL. AL OESTE CON 8.0MTS. CON PROPIEDAD DE RAMÓN ÁNGEL LEÓN AMAYA, ASÍ MISMO AL OESTE CON 8.0MTS. CON PROPIEDAD DE MARÍA DE JESÚS RAMÍREZ ARMENTA. TESTIMONIAL, A LAS NUEVE HORAS, CON TREINTA MINUTOS

DEL DÍA TREINTA DE MAYO DEL 2011.- H. NOGALES, SONORA A 01 DE ABRIL DEL 2011.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS.- RUBRICA.-
A1307 30 31 32

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
OMAR ADALBERTO MONTEVERDE CORDOVA.- BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 2286/2010, RELATIVO AL JUICIO (ORDINARIO CIVIL) DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR C. LIZETH GUADALUPE ESCOBAR GARCÍA, EN CONTRA DE USTED, EMPLAZÁNDOLE CONTESTE DEMANDA EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A FIN DE QUE CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES, QUE TUVIERE QUE HACER VALER; ASÍ COMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE HARÁN Y SURTIRÁN EFECTO EN LOS ESTRADOS DE ÉSTE JUZGADO; QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ÉSTA SECRETARÍA.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. FELIPEW VILLARREAL GAMEZ.- RUBRICA.-
A1279 30 31 32

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
EMPLAZAR: MARIA ANTONIETA VALDEZ LÓPEZ.- RADICO SE JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR EL C. SALVADOR MIRANDA LANDEROS, EN CONTRA DE LA C. MARIA ANTONIETA VALDEZ LÓPEZ, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DEL TERCER DÍA DESPUES DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponer DEFENSAS Y EXEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, DEBIENDO SEÑALAR DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, DENTRO DEL TÉRMINO PARA ELLO CONCEDIDO, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SURTIRAN EFECTOS EN LOS ESTRADO S DE ESTE H. JUZGADO; QUEDANDO A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA EXPEDIENTE NUMERO 69/2011.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA FLORES ATONDO.- RUBRICA.-
A1321 30 31 32

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO:
RADIQUESE JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR NORMA ALICIA PADRES CONTRERAS EN CONTRA DE CARLOS MARIO HERRERA ANTUNEZ EMPLAZÁNDOLO HACIÉNDOLE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA Oponer EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER SEÑALANDO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE AL NO HACERLO LAS SUBSECUENTES Y AUN PERSONALES SE HARAN POR ESTRADOS ESTE JUZGADO, COPIA DE TRASLADO ESTA SECRETARIA EXPEDIENTE 572/2010.- SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.- LIC. KARLA IMELDA SANCHEZ OZUNA.- RUBRICA.-
A1340 31 32 33



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

C. ROBERTO BARRAZA RUIZ.- BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 1938/2010, RELATIVO AL JUICIO (ORDINARIO CIVIL) DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR C. LUZ ELENA DIAZ NEVEREZ, EN CONTRA DE USTED, EMPLAZANDOLE CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DIAS AUMENTADOS EN TREINTA DIAS MAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES SE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIA ZATARAIN ANDABLO.- RUBRICA.-

A1371 31 32 33

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

NOTIFICAR A C. TERESA ELÍAS CASTRO, EXPEDIENTE NUMERO 978/2008, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR C. LEOPOLDO LEDEZMA ROJAS, EN CONTRA TERESA ELÍAS CASTRO, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN: PUNTOS RESOLUTIVOS- PRIMERO.- QUE ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL, ENCONTRÁNDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS, SIENDO PROCEDENTE LA VÍA ORDINARIA CIVIL ESCOGIDA POR LA ACTORA. SEGUNDO.- QUE LA PARTE ACTORA LEOPOLDO LEDEZMA ROJAS, ACREDITÓ PLENAMENTE LA ACCIÓN SOBRE CUESTIONES FAMILIARES DE DIVORCIO NECESARIO, MIENTRAS QUE A LA DEMANDADA SE LE SIGUIÓ EL JUICIO EN REBELDÍA, POR LO QUE SE DECLARA TOTALMENTE PROCEDENTE LA ACCIÓN DE DIVORCIO NECESARIO FUNDADA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 425 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA. TERCERO.- SE DECLARA DISUELTO EL VÍNCULO MATRIMONIAL CONTRAÍDA ENTRE LOS SEÑORES LEOPOLDO LEDEZMA ROJAS Y TERESA ELÍAS CASTRO, CELEBRADO ANTE EL C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, CON FECHA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO BAJO ACTA NUMERO 595.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 454 DEL CODIGO CIVIL SONORENSE, LAS PARTES RECIBIRAN SU ENTERA CAPACIDAD PARA CONTRAER NUEVO MATRIMONIO. CUARTO.- SE DECLARA DISUELTA LA COMUNIDAD LEGAL CONTRAÍDA CON MOTIVO DEL VINCULO MATRIMONIAL DEBIÉNDOSE PROCEDER A LA DIVISION DE LOS BIENES COMUNES QUE SE HARAN ADQUIRIDO DURANTE LA VIGENCIA DEL MATRIMONIO UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA.- QUINTO.- NO SE DECRETA NADA RESPECTO DE CUSTODIA PENSIÓN ALIMENTICIA, TODA VEZ QUE LOS HIJOS PROCREADOS DENTRO MATRIMONIO A LA FECHA SON MAYORES DE EDAD SEXTO.- SE DEJAN SIN EFECTO LAS MEDIDAS PROVISIONALES DECRETADAS EN EL AUTO DE RADICACIÓN DE FECHA TRES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL OCHO.- SEPTIMO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS POR TRATARSE DE UNA SENTENCIA CONSTITUTIVA Y DECLARATIVA DICTADA EN UN JUICIO QUE VERSA SOBRE CUESTIONES FAMILIARES POR LO QUE CADA UNO DEBERA SOPORTAR LAS QUE HUBIERE REALIZADO POR LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 78, 79, 80 Y 81 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, EN VIRTUD DE QUE NO APARECE CONSTANCIA DE QUE LAS PARTES HAYAN OBRADO CON TEMERIDAD O MALA FE.- OCTAVO.- UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA SE ORDENA GIRAR ATENTO OFICIO AL C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, PARA QUE ANOTE EN LA PARTIDA DE MATRIMONIO LA DISOLUCIÓN DEL VÍNCULO MATRIMONIAL, ASÍ COMO PARA QUE PUBLIQUE UN EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN EN LAS TABLAS DESTINADAS AL EFECTO, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 585 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES

PARA EL ESTADO DE SONORA, Y AL C. DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO, PARA LOS MISMOS EFECTOS. - NOVENO.- TOMANDO EN CONSIDERACIÓN DE QUE LA DEMANDADA FUE EMPLAZADA POR EDICTOS AL HABERSE ACREDITADO QUE SE DESCONOCÍA SU PARADERO, Y AL NO HABER PRODUCIDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INCOADA EN SU CONTRA, CON APOYO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 251 EN RELACIÓN CON EL DIVERSO 376 FRACCIÓN II AMBOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, SE ORDENA NOTIFICARLE LA PRESENTE SENTENCIA DE MANERA PERSONAL, MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO EL EXPRESO DE ESTA CIUDAD Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL TÉRMINO DE APELACIÓN SERÁ DE SESENTA DÍAS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN, TAL Y COMO SE ORDENÓ EN EL CONSIDERANDO DÉCIMO PRIMERO DE LA PRESENTE SENTENCIA.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y HÁGANSE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADÍSTICAS CORRESPONDIENTES. ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMO LA C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR LIC. MIRNA GLORIA CAÑEZ RIVERA, POR ANTE EL SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA, CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- DOY FE.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.-

A1341 31

JUICIOS DE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

C. MIGUEL ÁVILA BELLO.- BAJO EXPEDIENTE NUMERO 2139/2009 RELATIVO AL JUICIO (VÍA ORDINARIA CIVIL) PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR LA C. ZAIRA CINTHIA CORTES PEREZCHICA, EN CONTRA DE USTED, A EFECTO DE HACERLE SABER AL DEMANDADO QUE TIENE UN TÉRMINO DE TREINTA DIAS, A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, A FIN DE QUE CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES, QUE TUVIERE QUE HACER VALER; ASÍ COMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOSELE QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE HARÁN Y SURTIRÁN EFECTO EN LOS ESTRADOS DE ÉSTE H. JUZGADO; QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA DEJESUS VALDEZ GONZALEZ.- RUBRICA.-

A1255 29 30 31

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EN EL EXPEDIENTE NO. 0874/2009, RELATIVO AL JUICIO DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR LA C. LIC. YELENA RUIZ FIMBRES, EN CONTRA DE MARIA DE LOS ANGELES ARREDONDO MORALES MADRE DEL MENOR JOSE DAVID ARREDONDO MORALES EN EL QUE SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA EL DÍA SIETE DE MARZO DE DOS MIL ONCE, DECLARÁNDOSE LOS SIGUIENTES PUNTOS RESOLUTIVOS. - PRIMERO.- SE DECLARA PROCEDENTE EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR LA C. LIC. YELENA RUIZ FIMBRES, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE SOCIAL, Y EN CONTRA DE MARÍA DE LOS ANGELES ARREDONDO MORALES, BASADO EN LA CAUSAL PREVISTA POR LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 611 DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE.- SEGUNDO.- SE DECLARA QUE MARÍA DE LOS ANGELES ARREDONDO MORALES, HA PERDIDO LA PATRIA POTESTAD QUE VIENE EJERCRIENDO SOBRE SU MENOR HIJO JOSÉ DAVID ARREDONDO MORALES.- TERCERO.- SE DETERMINA QUE LA GUARDA Y



CUSTODIA DE LA MENOR JOSÉ DAVID ARREDONDO MORALES, QUEDARÁ A CARGO DE SU ABUELA MATERNA LA C. MARGARITA MORALES COTA, EN EL DOMICILIO UBICADO LONA VICARIO NÚMERO 1362, ENTRE ÁNGEL ARRÍOLA Y VICENTE MORA, COLONIA SAHUARO DE ESTA CIUDAD-CUARTO.- SE DETERMINA QUE LA DEMANDADA MARÍA DE LOS ANGELES ARREDONDO MORALES, QUEDA SUJETA A TODAS LAS OBLIGACIONES QUE TIENE PARA CON SU HIJO, TAL Y COMO LO PREVÉ EL ARTÍCULO 450 DEL CÓDIGO CIVIL PARA NUESTRO ESTADO.- QUINTO.- POR OTRA PARTE, Y CON APOYO EN EL ARTÍCULO 81 FRACCIÓN 1, DE LA LEY ADJETIVA CIVIL LOCAL Y TODA VEZ QUE EL PRESENTE JUICIO VERSÓ SOBRE UNA ACCIÓN MERAMENTE DECLARATIVA Y SIENDO QUE LAS PARTES NO OBRARON CON TEMERIDAD O MALA FE, NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN DE GASTOS Y COSTAS, Y CADA UNA DE LAS PARTES DEBERÁ CUBRIR LAS QUE HUBIERE EROGADO. - SEXTO.- POR OTRA PARTE Y TODA VEZ QUE LA C. MARÍA DE LOS ANGELES ARREDONDO MORALES, MADRE DEL MENOR, FUE EMPLAZADA POR EDICTOS, SIN QUE HASTA LA FECHA SE CONOZCA EL DOMICILIO Y PARADERO DE ÉSTAS, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL PRESENTE FALLO A TRAVÉS DEL PERIÓDICO EXPRESO EN LOS ESTRADOS DE ÉSTE JUZGADO, Y EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, A FIN DE NOTIFICARLE LA MISMA A LA YA MENCIONADA, Y HACERLE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE INTERPONGA EL RECURSO DE APEACION EN CONTRA DEL FALLO DEFINITIVO QUE NOS OCUPA.- SEPTIMO.- TÓMESE RAZÓN EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADÍSTICA CORRESPONDIENTE.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-LIC. FELIPE VILLARREAL GAMEZ.- RUBRICA..-

A1342 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

NOTIFICAR A: BERENICE TERÁN VALENZUELA.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1570/2009, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, LIC. YELENA RUIZ FIMBRES, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL MENOR AXEL TERÁN VALENZUELA, EN CONTRA DE BERENICE TERÁN VALENZUELA (MADRE DEL MENOR), SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SE TRANSCRIBEN A CONTINUACIÓN: PRIMERO: ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL, ENCONTRÁNDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS, SIENDO PROCEDENTE LA VÍA ORDINARIA CIVIL ESCOGIDA POR LA ACTORA. SEGUNDO: SE DECLARA PROCEDENTE, LA ACCIÓN DE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL HECHA VALER POR LA PARTE ACTORA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, EN CONTRA DE LA C. BERENICE TERÁN VALENZUELA, AL HABER ACREDITADO LA JUSTIFICACIÓN DE TAL ACCIÓN. - TERCERO: SE DECLARA QUE LA DEMANDADO C. BERENICE TERÁN VALENZUELA, HA PERDIDO EL DERECHO A LA PATRIA POTESTAD QUE VENÍA EJERCIENDO SOBRE SU MENOR HSO AXEL TERÁN VALENZUELA, ATENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 611 (FRACCIÓN III) DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, QUEDANDO SUBSISTENTES TODAS LAS OBLIGACIONES QUE TIENE LA DEMANDADA PARA CON EL MENCIONADO MENOR, CONFORME A LO ESTABLECE EL NUMERAL 450 DEL ORDENAMIENTO EN CONSULTA. - CUARTO: POR LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERANDO VIII SE DEJAN SUBSISTENTES LAS MEDIDAS PROVISIONALES DECRETADAS EN EL AUTO DE RADICACIÓN DE FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, (F.23 A 24) POR LO QUE EL MENOR SEGUIRÁ DEPOSITADO EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE BACOACHI NÚMERO 273 ESQUINA CON GUADALUPE VICTORIA

COLONIA LÓPEZ PORTILLO DE ESTA CIUDAD, CONFIRMÁNDOSE LA DESIGNACIÓN COMO TUTOR PROVISIONAL Y CUSTODIA DEL MENOR AXEL TERÁN VALENZUELA, A CARGO DE LA C. TRINIDAD VALENZUELA VALENZUELA (ABUELA MATERNA DEL MENOR), HASTA EN TANTO SE DEFINA, DE ACUERDO A LAS NORMAS LEGALES APLICABLES, QUIEN EJERCERÁ SOBRE ÉL LA PATRIA POTESTAD O, EN SU CASO, SE LE PROVEA TUTELA DEFINITIVA.- LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 594 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN RELACIÓN CON EL DIVERSO NUMERAL 502 DEL CÓDIGO CIVIL, AMBOS ORDENAMIENTOS PARA EL ESTADO DE SONORA. - QUINTO: POR OTRA PARTE, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LA DEMANDADA C. BERENICE TERÁN VALENZUELA INCURRIÓ EN REBELDÍA, CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 251 (FRACCIÓN V), DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, AL DESCONOCERSE SU DOMICILIO, SE ORDENA SU NOTIFICACIÓN MEDIANTE EDICTO QUE SE PUBLICARÁ UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN ALGUNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD, BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE SE LE HARÁ SABER A LA DEMANDADA QUE EL TÉRMINO QUE TIENE PARA IMPUGNAR LA SENTENCIA SERÁ DE SESENTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA EN LA QUE SE HAGA LA PUBLICACIÓN, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 376 (FRACCIÓN I) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 172 (FRACCIÓN III) Y 376 (FRACCIÓN I) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. - SEXTO: NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS, POR TRATARSE DE SENTENCIA DECLARATIVA DICTADA EN UN JUICIO QUE VERSA SOBRE CUESTIONES FAMILIARES, POR LO QUE CADA UNA DE LAS PARTES DEBERÁ REPORTAR LAS QUE HUBIERE EROGADO, POR LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, SEGÚN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 78, 79, 80 Y 81 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, EN VIRTUD DE QUE NO APARECE CONSTANCIA EN AUTOS QUE ALGUNA DE LAS PARTES HUBIERE OBRADO CON TEMERIDAD O MALA FE. - NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y HÁGANSE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADÍSTICAS CORRESPONDIENTES.- ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMÓ EL C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, LICENCIADO OCTAVIO EDUARDO GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, POR ANTE LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LICENCIADA ALBA NYDIA MORALES GAONA, CON QUIEN ACTÚA Y DA FE.- DOY FE.- LO ANTERIOR LO CERTIFICO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.-

A1343 31

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 39
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA EN ESTA NOTARIA A MI CARGO, EL LEGADO CONSTITUIDO POR EL SEÑOR DAVID GARCÍA VILLALOBOS, MEDIANTE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 30,372 DEL VOLUMEN 720, OTORGADA EL DIA 25 DE AGOSTO DE 1997, ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, A FAVOR DE ADELAIDA GARCÍA VILLALOBOS, MILILANI GARCÍA VILLALOBOS, EDGAR ARTURO GARCÍA VILLALOBOS (QUIEN TAMBIÉN SE OSTENTA COMO ARTURO GARCÍA VILLALOBOS) Y MARTÍN GARCÍA VILLALOBOS.-NOTARIO PUBLICO NUMERO 39.-LIC. LUIS RUBÉN MONTES DE OCA MENA.-RUBRICA.-

A812 28 31



AVISO NOTARIAL

SE DA A CONOCER QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1712 OTORGADA EN ESTA NOTARIA A MI CARGO EN FECHA 26 DE MARZO DEL 2011 COMPARECIÓ LA SEÑORA CRISTINA GASTELUM ROCHIN A TRAMITAR SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE RAMON MILLANES AGUIRRE EN LA QUE SE HACE CONSTAR QUE RADICA LA SUCESIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 385 BIS DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORENSE, ACEPTA LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA, CONVOCASE INTERESADOS ACUDAN ESTE OFICIO DEDUCIR DERECHOS OFICINAS MATAMOROS SIN NUMERO ESQUINA CON MORELOS COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD.-TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CIEN.-LIC. RUTH CONCEPCIÓN ACUÑA RAZCON.-RUBRICA.-

A1210 28 31

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E
INTESTAMENTARIOS**

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS RENE JIMÉNEZ CORTEZ CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE MAYO DEL DOS MIL ONCE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO.-EXPEDIENTE NUMERO 503/2011.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. MARICELA VELASCO BAYON.-RUBRICA.-

A1199 28 31

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE C FAUSTO ROMAN VIZCAINO Y ROSALINA MURRAY GARAY CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA DOCE DE MAYO DEL DOS MIL ONCE, LOCAL ESTE JUZGADO.-EXPEDIENTE NUMERO 258/2011.-SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.-LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.-RUBRICA.-

A1200 28 31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA ISABEL MEDINA GARCIA, CONVÓQUESE A QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO EN JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL ONCE, LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 164/2011.-SECRETARIO CIVIL.-LIC. KARLA IMELDA SANCHEZ OZUNA.-RUBRICA.-

A1201 28 31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FEDERICO PALAFOX DURAN Y BELIA MARTINEZ MARTINEZ, CONVÓQUESE A QUIENES CONSIDERENSE DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS EN JUZGADO A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL ONCE, EXPEDIENTE NUMERO 125/11.-SECRETARIO CIVIL.-LIC. KARLA IMELDA SANCHEZ OZUNA.-RUBRICA.-

A1202 28 31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL ALBELAIS VARELA, CONVÓQUESE A QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO EN JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTE DE ABRIL MIL ONCE(SIC), LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 156/2011.-SECRETARIO CIVIL.-LIC. KARLA IMELDA SANCHEZ OZUNA.-RUBRICA.-

A1203 28 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JAVIER PALMA VILLALBA, CONVÓQUESE CRÉANSE DERECHO HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTE DE ABRIL DEL DOS MIL ONCE, LOCAL ESTE JUZGADO.-EXPEDIENTE 1387/2010.-SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. JOSE ENRIQUE CECENA AISPURU.-RUBRICA.-

A1204 28 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO, COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA ELIZONDO VAZQUEZ.-CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DIA TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-EXP. NO. 1498/2010, LOCAL ESTE JUZGADO.-SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 23 DE MARZO DE 2011.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRIA FRANCO.-RUBRICA.-

A1205 28 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN PEDRO REYES ESQUER CONVOQUESE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO EN JUNTA HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRADO EN JUZGADO EL DIA VEINTICINCO DE ABRIL 2011 NUEVE HORAS EXPEDIENTE 267/2011.-AGUA PRIETA, SONORA 29 DE MARZO 2011.-SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL.-LIC. ANABELLE RAMOS FRANCO.-RUBRICA.-

A1206 28 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE LEONEL NEVAREZ AVENA Y ADELA PEREZ NEVAREZ CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL ONCE, MISMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 271/2011.-SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. ANABELLE RAMOS FRANCO.-RUBRICA.-

A1207 28 31



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DOMINGO MUÑOZ DUARTE Y JESÚS SAMAYOA LOPEZ Y/O MARIA JESÚS SAMAYOA LOPEZ, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLO A JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA 9 DE MAYO DE 2011, EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO, EXPEDIENTE 187/2011.-SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. MARIA DE LOS ANGELES GARCIA BORBON.-RUBRICA.-

A1208 28 31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CUMPAS, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DEL 50% BIENES DE DELIA MARIA MEZA BURRUEL, CÍTESE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A DEDUCIRLO EN JUICIO, SEÑALÁNDOSE FECHA PARA JUNTA DE HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.-EXP. NUMERO 53/2011.-CUMPAS, SONORA, 25 DE MARZO DEL 2011.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS HUMBERTO GASTELUM PARDO.-RUBRICA.-

A1209 28 31

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN MIRAMONTES GARCIA, CONVOCASE A QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL ONCE, EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.- EXPEDIENTE NUMERO 146/2011.-GUAYMAS, SONORA, A 23 DE MARZO DE DOS MIL ONCE.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. BLANCA JULIA ALATORRE GARCIA.-RUBRICA.-

A1211 28 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HILARIO RIOS MERINO, EXPEDIENTE 701/2009, CÍTESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS NUEVE HORAS DEL DIA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 15 DE MARZO DEL 2011.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. MARIA DE JESÚS LEÓN RODRÍGUEZ.-RUBRICA.-

A1212 28 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LEÓN MARTÍN BRAGET OCAMPO, EXPEDIENTE 213/2011, CÍTESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS NUEVE HORAS DEL DIA ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 22 DE MARZO DEL 2011.-SECRETARIA

PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. MARIA DE JESÚS LEÓN RODRÍGUEZ.-
RUBRICA.-

A1213 28 31

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE 18/2011.-RADICASE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA REGINA MORALES VALENZUELA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 09:00 HORAS DEL DIA 28 DE ABRIL DE 2011.- HUATABAMPO, SONORA, A 08 DE MARZO DE 2011.-SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. MARIA ALEJANDRA DEL PILAR JIMÉNEZ ACUÑA.-RUBRICA.-

A1214 28 31

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA MÉNDEZ CORDOVA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 0369/2011.-SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.-LIC. TERESA DE JESÚS VALDEZ GONZÁLEZ.-RUBRICA.-

A1215 28 31

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL SERVIN ENRIQUEZ Y MANUELA AURORA SALMON GUEVARA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL ONCE.-LOCAL DE ESTE JUZGADO.-EXPEDIENTE NUMERO 166/2011.-SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA.-RUBRICA.-

1216 28 31

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL OZUNA ESPINOZA Y NICOLAZA RAMÍREZ IÑIGO, QUIEN TAMBIÉN SE OSTENTABA COMO NICOLASA RAMÍREZ IÑIGO, NICOLASA RAMÍREZ, NICOLAZA RAMÍREZ, NICOLA RAMÍREZ, NICOLASA RAMÍREZ DE OZUNA Y NICOLASA R. DE OZUNA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTITRÉS DE MAYO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 205/2011.-SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. MIRIAM SOTO SANTIBÁÑEZ.-RUBRICA.-

A1217 28 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE OCTAVIO SAMANIEGO MORENO CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DOS DE MAYO DEL DOS MIL ONCE, MISMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE



JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 268/2011.-SECRETARIA
SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARITZA NAYELI OTHON
SEPÚLVEDA.-RUBRICA.-
A1218 28 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO CIVIL, RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE EVA YOLANDA NAVARRO
LIZARRAGA, PROMOVIDO POR ILSE MARIA MORENO NAVARRO,
CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS,
SEÑALÁNDOSE LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE MAYO
DEL DOS MIL ONCE PARA DESAHOGAR JUNTA DE HEREDEROS.-
EXPEDIENTE 352/2011.-SAN LUIS R. C. SONORA, 22 DE MARZO DEL
2011.-SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.-LIC. MONICA SOLIS
PIÑA.-RUBRICA.-
A1219 28 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES IGNACIO ACUÑA
PESQUEIRA Y RITA BARRAGÁN ISLAVA, CONVÓQUESE
CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA
HEREDEROS CELEBRARSE 08 JUNIO 2011.-10:00 HORAS. ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE 422/2011.-
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. EDUWIGES CONSUELO
LOPEZ ARMENTA.-RUBRICA.-
A1225 28 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES RITO CANO
ARREDONDO Y BERTHA BRICEÑO ISAAC, CONVÓQUESE
CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA
HEREDEROS CELEBRARSE 17 MAYO 2011.-10:00 HORAS. ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE 292/2011.-SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.-LIC. EDUWIGES CONSUELO LOPEZ ARMENTA.-
RUBRICA.-
A1226 28 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES MANUEL FLORES
GARCIA, CONVÓQUESE CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA Y
ACREEDORES, JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE 31 MAYO 2011.-
09:00 HORAS. ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 2022/2010.-
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. EDUWIGES CONSUELO
LOPEZ ARMENTA.-RUBRICA.-
A1227 28 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES JOSEFINA ENCISO
CLARCK VIUDA DE PALACIOS, CONVÓQUESE CONSIDÉRENSE
DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA HEREDEROS
CELEBRARSE 06 MAYO 2011.-08:30 HORAS. ESTE JUZGADO.
EXPEDIENTE 452/2011.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC.
EDUWIGES CONSUELO LOPEZ ARMENTA.-RUBRICA.-
A1228 28 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE GUADALUPE
IRIQUI VALENZUELA Y FRANCISCO MIRANDA CAMPA,
CONVÓQUESE CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA Y
ACREEDORES, JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE 07 JUNIO 2011.-
12:00 HORAS. ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 423/2011.-SECRETARIO
PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. JOSE ENRIQUE CECENA AISPURO.-
RUBRICA.-
A1229 28 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICÁNDOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE DIEGO ARNULFO SANTOS MERCADO, CONVÓQUESE CRÉANSE
DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL
DIA DOCE DE MAYO DOS MIL ONCE, EN ESTE JUZGADO
EXPEDIENTE 434/11.-SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. ALBA NYDIA
MORALES GAONA.-RUBRICA.-
A1230 28 31

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS
OCHO HORAS DEL DIA VEINTISIÉS DE ABRIL DE DOS MIL ONCE, EN
EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO
135/2011 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE ROMUALDO SARMIENTO LERMA QUIEN TAMBIEN SE
HACIA LLAMAR ROMUALDO SARMIENTO. - SECRETARIA PRIMERA
DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.-
RUBRICA.-
A1232 28 31

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA.

EDICTO
C. JUAN ALEJANDRO CAMACHO SANTIAGO.- CÍTESE A LA JUNTA DE
HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DOCE HORAS DEL DIA
SEIS DE MAYO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE
ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE
NUMERO 1922/2010, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO
TESTAMENTARIO A BIENES DE RAMIRO CAMACHO MEDINA.-
SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ
LEON.- RUBRICA.-
A1239 29 30 31

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
MARIA DE LOS ANGELES MACIEL MORALES Y/O MA. DE LOS
ANGELES MACIEL MORALES, CONVÓQUESE A QUIENES A QUIENES
CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS
QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE
DE ABRIL DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE
TRIBUNAL, BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 1769/2010.-SECRETARIA
TERCERA DE ACUERDOS.-LIC. TERESA FLORES ATONDO.-
RUBRICA.-
A1346 31 34

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRECE DE MAYO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 644/2011, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALEJANDRO LOPEZ ARMENTA.-SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-LIC. FELIPE VILLAREAL GAMEZ.-RUBRICA.-

A1348 31 34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ENRIQUE LUJAN ESCOBOZA, CONVÓQUESE A QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO EN JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL ONCE, LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 162/2011.-SECRETARIO CIVIL.-LIC. KARLA IMELDA SÁNCHEZ OZUNA.-RUBRICA.-

A1349 31 34

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUSTAVO RIVERA RODRÍGUEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 475/2011.-SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. MIRIAM SOTO SANTIBÁÑEZ.-RUBRICA.-

A1350 31 34

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSEFINA VILLEGAS VIUDA DE BALDENEGRO CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE MAYO DEL DOS MIL ONCE.-EXPEDIENTE NUMERO 1923/2010.-SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. MARICELA VELASCO BAYOM.-RUBRICA.-

A1351 31 34

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JONATHAN GUADALUPE MOLINA VILLA CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE MAYO DEL DOS MIL ONCE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO.-EXPEDIENTE NUMERO 435/2011.-SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. MARICELA VELASCO BAYON.-RUBRICA.-

A1352 31 34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. JESÚS MORENO AGUIRRE, PROMOVIDO POR MARIA DE JESÚS MORENO, CON NUMERO DE EXPEDIENTE 425/09, CÍTESE A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO A COMPARECER PARA DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DE LA SUCESIÓN, JUNTA DE HEREDEROS 9:00 HORAS DEL DIA 02 DE MAYO DEL AÑO 2011.-SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. KARLA IMELDA SANCHEZ OZUNA.- RUBRICA.

A1353 31 34



JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA.

EDICTO

RADICOSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO PERALTA CASTILLO Y MARIA CORONADO MUNGUIA, PROMOVIDO POR MARIA ALICIA PERALTA CORONADO, EXPEDIENTE NUMERO 62/2011, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A DEDUCIRLO A LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EN ESTE H. JUZGADO LAS ONCE HORAS DEL DIA DOCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.- URES, SONORA, A 11 DE ABRIL DEL 2011.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. LUCIA GUADALUPE MEDINA PORTILLO.- RUBRICA.

A1354 31 34

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN MANUEL RAMOS LOPEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 276/2011.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA.- RUBRICA.

A1355 31 34

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUANA FELIX PINEDA, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA DOS DE MAYO DEL DOS MIL ONCE, LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 358/11.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLIO QUINTANA.- RUBRICA.

A1356 31 34

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ISAUL COVARRUBIAS CRUZ.- CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DIA TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.- EXP. NO 168/2011.- LOCAL ESTE JUZGADO.- SAN LUIS R.C., SONORA, A 23 DE MARZO DE 2011.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRIA FRANCO.- RUBRICA.

A1358 31 34

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RODOLFO LEON CARDENAS, CONVOCASE A QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL ONCE, EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.- EXPEDIENTE NUMERO 949/2010.- GUAYMAS, SONORA, A 08 DE ABRIL DE DOS MIL ONCE.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALEYDA KRUPSKAYA PAEZ QUINTERO.- RUBRICA.

A1359 31 34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
SAHUARIPA, SONORA.

EDICTO

SE RADICO ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE EMILIA VALENCIA AGUAYO Y FRANCISCO CASTILLO CASTILLO, DENTRO EXPEDIENTE CIVIL 28/2011, PROMOVIDO HILDA CASTILLO VALENCIA,



CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES PARA QUE SE PRESENTEN A JUICIO A DEDUCIRLOS, ANTE JUZGADO PRIMERA INSTANCIA MIXTO, A DOCE HORAS DÍAS DOCE MAYO AÑO CURSO PARA JUNTA HEREDEROS.- SAHUARIPA, SONORA, 11 DE ABRIL 2011.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.

A1360 31 34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOTA APODACA, CONVÓQUESE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN LA JUNTA DE HEREDEROS PARA LA CUAL SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DIA CUATRO DE MAYO DEL DOS MIL ONCE, LA CUAL SE LLEVARA A CABO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 74/2011.- MAGDALENA, SONORA, A 31 DE MARZO 2011.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. KARLA IMELDA SANCHEZ OZUNA.- RUBRICA.

A1361 31 34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
SAHUARIPA, SONORA.

EDICTO

SE RADICO ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES MANUEL VALDEZ DUARTE, DENTRO EXPEDIENTE CIVIL 27/2011, PROMOVIDO EMMANUEL RAFAEL VALDEZ VILLALOBOS, CONVÓQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, PARA QUE SE PRESENTEN A JUICIO A DEDUCIRLOS, ANTE JUZGADO PRIMERA INSTANCIA MIXTO A DIEZ HORAS DIA DOS DE MAYO AÑO CURSO, PARA JUNTA DE HEREDEROS.- SAHUARIPA, SONORA, 01 ABRIL 2011.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN FLORENCIO GUERRERO MERCADO.- RUBRICA.

A1362 31 34

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS OCHO HORAS DEL DIA VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 57/2011 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO Y TESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS SALCIDO FLORES Y ESTHER ALICIA LEYVA PEREZ.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.

A1363 31 34

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELVIRA MONTOYA DE PEÑA CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS NUEVE JUNIO DOS MIL ONCE JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR EXPEDIENTE 464/2011.- SE3CRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.

A1364 31 34

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES JUAN MANUEL LARA DOROTEO, CONVÓQUESE CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE 09 JUNIO 2011.- 12:00 HORAS ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 454/2011.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDUVIGES CONSUELO LOPEZ ARMENTA.- RUBRICA.

A1365 31 34



AVISOS

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES: 2 a 28

BALANCES

Comercializadora de Acero y Tomillos, RC S.A. de C.V. 2

CONVOCATORIAS

Congeladora de Mariscos Selecta de Guaymas, S.A. de C.V. 3

Astillero Selecta de Guaymas, S.A. de C.V. 9

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

José Luís Chávez Salcido 13

BBVA Bancomer, S.A.

Epigmenio Félix Sánchez(2)

Metrofinanciera, S.A. de C.V.

Sociedad Limitada de los Activos de Gramercy, S. de R.L. de C.V. 14

Ariel Monge Ramírez(3)

JUICIOS HIPOTECARIOS

ABN Amro Bank México, S.A.(2)

Scrap II, S. de R.L. de C.V.(3) 14,15

Solución de Activos Residenciales S. de R.L. de C.V. 15

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Promovido por María del Rosario Contreras Cañes(5)

Promovido por Scrap II, S. de R.L. de C.V.(5) 15 a 18

Promovido por José A. Gutiérrez 16

Promovido por I.n.f.o.n.a.v.i.t.(2) 16,19

Promovido por Gilberto Valenzuela Córdova 17

Promovido por Gabriela Elvira Lozada Encinas 19

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

Promovido por Rubén Silva Monge(2)

JUICIOS DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA

Promovido por José Alfredo Cabuto Félix(3)



JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Promovido por Francisco Enriquez Gilsamaniego	20
Promovido por Heriberto Sagasta Moreno	
Promovido por Cecilia Vidaña Núñez	

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Promovido por Lizeth Guadalupe Escobar García	
Promovido por Salvador Miranda Landeros	
Promovido por Norma Alicia Padres Contreras	
Promovido por Luz Elena Díaz Nevez	21
Promovido por Leopoldo Ledezma Rojas	

JUICIOS DE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Promovido por Zaira Cinthia Cortes Perezchica	21
Promovido por Lic. Yelena Ruiz Fimbres	(2) 21,22

AVISOS NOTARIALES

Bienes de Adelaida García Villalobos	22
Bienes de Ramón Millanes Aguirre	23

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de Luis René Jiménez Cortez	
Bienes de Fausto Román Vizcaino y otra	
Bienes de María Isabel Medina García	
Bienes de Federico Palafox Durán y otra	
Bienes de Rafael Albelas Varela	
Bienes de Javier Palma Villalba	
Bienes de Francisca Elizondo Vázquez	
Bienes de Juan Pedro Reyes Esquer	
Bienes de José Leonel Nevarez Avena y otra	
Bienes de Domingo Muñoz Duarte y otra	24
Bienes de Delia María Meza Burruel	
Bienes de Juan Miramontes García	
Bienes de Hilario Ríos Merino	
Bienes de León Martín Braget Ocampo	
Bienes de María Regina Morales Valenzuela	
Bienes de María Méndez Córdoba	
Bienes de Manuel Servín Enríquez y otra	
Bienes de Manuel Ozuna Espinoza y otra	
Bienes de Octavio Samaniego Moreno	



Bienes de Eva Yolanda Navarro Lizarraga	25
Bienes de Ignacio Acuña Pesqueira y otra	
Bienes de Rito Cano Arrendondo y otra	
Bienes de Manuel Flores García	
Bienes de Josefina Enciso Clark Viuda de Palacios	
Bienes de Guadalupe Iriqui Valenzuela y otro	
Bienes de Diego Amulfo Santos Mercado	
Bienes de Romualdo Sarmiento Lerma y/o	
Bienes de Ramiro Camacho Medina	
Bienes de María de los Ángeles Maciel Morales y/o	
Bienes de Alejandro López Armenta	26
Bienes de Enrique Luján Escoboza	
Bienes de Gustavo Rivera Rodríguez	
Bienes de Josefina Villegas Viuda de Baldenegro	
Bienes de Jonathan Guadalupe Molina Villa	
Bienes de Jesús Moreno Aguirre	
Bienes de Francisco Peralta Castillo y otra	27
Bienes de Juan Manuel Ramos López	
Bienes de Juana Félix Pineda	
Bienes de Isaul Covarrubias Cruz	
Bienes de Rodolfo León Cárdenas	
Bienes de Emilia Valencia Aguayo y otro	
Bienes de Carlota Apodaca	28
Bienes de Manuel Valdez Duarte	
Bienes de Luis Salcido Flores y otra	
Bienes de Elvira Montoya de Peña	
Bienes de Juan Manuel Lara Doroteo	



COPIA SIMVALOR



www.boletinoficial.sonora.gob.mx

Directora General
Lic. Dolores Alicia Galindo Delgado
Garmendia No. 157 Sur
Hermosillo, Sonora. CP 83000
Tel. +52 (662) 217-4596 | Fax: (662) 217-0556